

Ciudad de México, a 6 de febrero de 2026.

**Aviso de Información Relevante.****A los Distribuidores y accionistas de Fondo Monex N, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (clave de pizarra MONXESG):**

**Antonio Nava Tamez**, en mi carácter de Director General de Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (en adelante Monex Operadora) en su carácter de administrador de **Fondo Monex N, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable** (en adelante MONXESG), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 Bis 49, fracción I, inciso b) numeral i) de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les prestan servicios, hago de su conocimiento que el Consejo de Administración de Monex Operadora en su sesión del 5 de febrero de 2026, respecto de MONXESG, acordó entre otros asuntos los siguientes:

1. Cambiar la Clave de Pizarra de MONXESG a **MONXDOL**.
2. Modificar su Objetivo, horizonte y políticas de Inversión.
3. Modificar su Régimen de Inversión.
4. Cambiar su categoría a Fondo Discrecional.
5. Modificar el porcentaje máximo de recompra.
6. Modificar a 48 hrs. hábiles su fecha de liquidación posteriores a la fecha de asignación.
7. Modificar Su VaR de Mercado.
8. Disminuir el cobro por servicio de administración que cobra el Fondo en todas sus series.

Es preciso mencionar que las modificaciones antes indicadas, surtirán efectos una vez que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores emita la autorización al respectivo prospecto de información al público inversionista, las cuales serán notificadas por Monex Operadora de conformidad con los tiempos marcados en la regulación vigente.

Atentamente

**Antonio Nava Tamez**

Director General  
Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V.,  
Monex Grupo Financiero